

La justicia en Roma Antigua y la justicia en México; Los jueces de consigna



Por: José Óscar Valdés Ramírez

Justicia en el Derecho Romano, el término justicia viene de Iustitia, y el jurista Ulpiano la definió así: Iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi, "La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar (conceder) a cada uno su derecho".

El nombre completo de Ulpiano era Domiciano Ulpiano, de origen fenicio y nacido de Tye; fue alumno de Papiriano y el encargado de crear varias obras en el reino de Emperador Antonio Caracalla. Una de sus obras fue denominada "Las reglas", que fue publicada por primera vez hasta el siglo XVI -1549-. Esta obra estaba compuesta de 29 títulos que estaban subdivididos en párrafos.

Para aportar la idea de justicia de Ulpiano, es necesario contextualizar a la justicia dentro de la idea del derecho que se tenía en ese entonces en Roma. Durante muchos siglos, el Derecho estuvo fusionado prácticamente a la religión, ello no quiere decir, que los Romanos hayan confundido al primero con la segunda.

Esto se percibe en la terminología utilizada por ellos, ya que denominaron "Fas" al derecho sagrado, asignándole a su ámbito la llamada "lex divina". A la par de "Fas" estaba el "Jus", que es la norma producto exclusivo de la actividad del ser humano, teniendo como instrumento a la "Lex humana". Con el tiempo la diferenciación quedó en el olvido y fue utilizada la segunda denominación para hacer referencia al derecho.

El Jus era para los romanos un conjunto de normas legisladas por la autoridad, teniendo obligatoriedad para todos los ciudadanos. Esta primera noción se amplía en el siglo VII, debido a la influencia de la Filosofía griega, al adicionársele la idea de un conjunto de normas jurídicas que constituyen un derecho innato, que es independiente y anterior a la Lex Humana.

Esto trajo como consecuencia que tuvieran mucho cuidado en diferenciar al derecho de la moral, así Ulpiano lo define al derecho como: "el arte de lo que es bueno y de lo que es equitativo".

Así el Derecho romano impartía justicia a través de la figura de un pretor (en latín, PRÆTOR) era un magistrado romano cuya jerarquía se alineaba inmediatamente por debajo de la de cónsul. Su función principal era la de administrar justicia en la fase in iure, conceder interdictos, restituciones in integrum y otras funciones judiciales, además estaba dotado del ius edicendi.

El término ius gentium o derecho de gentes, fue utilizado en el antiguo Derecho romano para describir las leyes que regían las interacciones entre los romanos y no romanos, con base en los principios de la justicia natural que no dependían del estado de ambas partes sino en la de un ciudadano romano.

Para ser pretor se debía tener una buena reputación y provenir de una familia noble y portar la túnica blanca en símbolo de razón y pureza, ser pretor o magistrado era cargo de honor en Roma y símbolo de estatus, siempre prevalecía la justicia y lo que más beneficiara a los acusados, de ahí derivan muchos de los principios generales del Derecho romano hasta nuestros días.

En México ser magistrado o juez era por designación, no por capacidades, después vinieron los exámenes de oposición, y poco a poco se van depurando los juzgados y tribunales, nada más delicado que un Estado sin leyes, es anarquía y nada más desastrozo que un país de consignas no de Derecho.

Desde hace muchos años existen en nuestro país jueces de consigna que sirven y operan para el sistema político vigente, mal vistos por el propio Poder Judicial, por sus miembros. Muchos no aceptan ser jueces de consigna, pues solo sirven para hacer el trabajo sucio de las fiscalías, esto es bajo la premisa del argot jurídico "una orden de aprehensión y un vaso de agua no se le niega a nadie", estos jueces son nefastos, deberían desaparecer, pero son parte del Sistema.

Fue el juez que condenó y mantuvo a la mestra Elba Esther cinco años en prisión, tiempo después falleció por alcoholismo y, como siempre, estos jueces pasan sin pena ni gloria, no son tipos correctos ni tienen conocimiento de la ley, firman por firmar, es aquí

donde se rompe el equilibrio de Poderes, es aquí donde comienza la putrefacción de un Sistema, carente de justicia y de contrapesos. El sistema adversarial ha resultado ser una verdadera vacilada, la última ratio que era la prisión preventiva oficiosa, ahora es un arma para los jueces de control, por todo te vinculan, bajo pruebas fabricadas, como la licencia que le armaron a Rosario Robles, o el simple hecho de tener recursos financieros, es motivo que para el juez puedas evadir la justicia.

El juez suple las deficiencias de las fiscalías, la cosa es mantener a los acusados en prisión, una vez dentro pueden pasar muchas cosas. Así sigue siendo la justicia en México, perversa, oscura. Desde las detenciones sin avisar, donde empieza el ocultamiento de información, nadie sabe nada del detenido.

Tipo pandemia es el modus operandi, negar información, amén de que en los separos les pongan unas "calentaditas", digo, para hablar o disimuladamente los pongan con reos peligrosos que amenazan con matarlos y hacerle daño a sus familiares, estas pesadillas siguen, no han terminado, es el método de los policías, necesitan capacitarse, no saben nada de Derechos Humanos, les vale madre.

Los documentales como Presunto Culpable solo son la punta del iceberg, acusar por acusar, inventar pruebas sin sustento, total después se defienden. En el proceso, el cinismo de las autoridades que imparten justicia es brutal.

Nadie se ha indignado contra esto, es inconcebible, justicia a modo, que ni es pronta ni mucho menos expedita, si tienen recursos... gastarán en abogados caros y se quedarán sin patrimonio, por eso los políticos roban, saben que cuando les caigan necesitarán dinero para abogados, el sistema funciona con engranes, el aceite es el dinero.

Los policías no viven de su sueldo, viven de la extorsión, los jueces por debajo del agua mandan pedir dinero, los fiscales ni se diga, esto se ha agravado en la 4T siguen los mismos mecanismos, la ley a modo, la consigna. La Suprema Corte debe quitar el cargo a estos jueces de consigna que sirven a las fiscalías, deben ser autónomos, honrar el cargo que les dieron, si es que tienen honor los jueces de consigna deben renunciar.

Estudiar Derecho para no aplicar la ley por percibir un sueldo, eso es corrupción, estos jueces deben ser sancionados por tribunales internacionales, es más deben ser conocidos y expuestos los nombres de estos juzgadores que son todo menos jueces. La SCJN debe intervenir, las revoluciones empiezan cuando no existe la justicia, cuando no se aplica el Derecho viene la barbarie, reza en la toga y el birrete: "Cuando encuentres un conflicto entre el Derecho y la justicia, lucha por la justicia".

Siempre he sido un soñador, un amante del Derecho, un apasionado de la ley, pero este tema de los jueces de consigna debe terminar ¡ya! Endurecieron la ley, modificó la Constitución la 4T, pero jamás modificó el sistema, vendrán injusticias, vendrán linchamientos mediáticos, esto será más de lo mismo.

Habrán más Pilatos que se laven las manos, menos Nicodemus que defiendan lo justo, y entonces me pregunto ¿Para qué querían el poder? ¿Para castigar a sus enemigos con el rencor? ¿para regodearse con los caídos? El triunfo de la oposición no es de un solo hombre.

Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Efigenia, Heberto Castillo, Moncivaez los hombres fallecidos del PRD que en su momento el Estado los desapareció, esto es lo que deben recordar, cómo eran los anteriores y cómo son ahora, pelear contra estas injusticias, esa es la verdadera lucha que debemos pelear los ciudadanos. Reza un proverbio musulmán: Si arreglamos el poder judicial, arreglamos la nación, un pueblo puede soportar el hambre pero nunca, nunca tolerará la falta de justicia.

La pesadilla que nos viene nos rebasará, la pandemia y lo peor la economía seguido de una gran inseguridad, por eso lo más importante de un Estado debe ser, la justicia imparcial, la seguridad jurídica lo es todo, sin ella, somos un país bananero que será gobernado por las pasiones no por la Constitución.